INFORME DE EVALUACION – PROPUESTA TECNICA

En la ciudad de Ayolas, Departamento de Misiones, a los veintiséis días del mes de julio del año dos mil veintidós, siendo las nueve horas, se reúne el **Comité de Evaluación de Ofertas** presentadas por la modalidad de **CONTRATACION DIRECTA Nº 03/2022** "ELABORACIÓN DEL PROYECTO EJECUTIVO CONSTRUCCIÓN DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL PARA LA CIUDAD DE AYOLAS" **ID N° 415218** de la Municipalidad de Ayolas, integrado por Resolución N° 1617 de fecha 25/07/22, Miembros del Comité, a los efectos de evaluar las ofertas.

ANTECEDENTES:

1. ACTA DE APERTURA DEL SOBRE Nº 01

De acuerdo al procedimiento previsto por el Art. 57 de Dto. Reglamentario Nº 2.992/2019 inc "b" y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura del Sobre Nº 1 realizado el día 22 de julio de 2022 conforme se desprende del Acta de Apertura de sobres celebrado a las 11:00 en la sede de la Municipalidad de Ayolas, contando con la presentación de tres (3) sobres de ofertas, pertenecientes a las firmas que se detallan a continuación:

EMPRESA	RUC	E-mail
María Elizabeth Duarte	1235038-9	Tarazona.duarte@gmail.com
MG Proyectos & Consultorías	2341257-7	mgproyectosyconsultorias@gmail.com
Claudia Vanessa Airaldi Brítez	1139908-2	Clau.airaldi@gmail.com

2. COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACION

Observaciones realizadas en el acto de aperturas de ofertas, de conformidad a lo establecido en el **Art. 57 del Decreto N° 2.992/2019**, la UOC ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de aperturas de ofertas: **No se ha observado ningún punto que pudieran ser objeto de solicitud de aclaración por parte de los oferentes.**

3. ANALISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LA O LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS:

Las ofertas sujetas a revisión en esta primera etapa de evaluación corresponden a las ofertas técnicas presentadas por los consultores oferentes, razón por la cual se precede a la revisión de las propuestas técnicas y las económicas serán abiertas posterior a la revisión de los N° 1, si reúnen puntajes mínimos exigidos en la carta de invitación.

Se detallan en el siguiente cuadro; los documentos presentados en el Acto de apertura de sobres Nº 01 Parte Técnica y legal por los oferentes:

4.Evaluación Propuesta Técnica

Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

a) Capacidad legal	OFERENTE		
Criterios	María Elizabeth Duarte	MG Proyectos & Consultorías	Claudia Vanessa Airaldi Brítez

Abg. Christian Rolón
Jefe de Gabinete
Municipalidad de Ayolas

Lic. Nilda Gimenez
Secretaria General
Municipalidad de Ayolas

Abg. Y N.P. Fátima A. Brítez G.
Asesora Jurídica
Municipalidad de Ayolas

➢ No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
➢ Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
➢ Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

c) Capacidad Financiera	**N/A**
d) Capacidad técnica	**Se efectuará siguiendo los criterios del procedimiento de "calidad y costo"**

MATRIZ DE EVALUACION

CRITERIOS DE EVALUACION FACTOR:	VALORACION PUNTAJE MÁXIMO	OFERENTES		
		María Elizabeth Duarte	MG PROYECTOS & CONSULTORIAS	Claudia Vanessa Airaldi Britez
ANTECEDENTES DE LA EMPRESA	**20**			
• La calificación máxima de este factor será de 20 puntos, otorgándose 5 puntos por cada trabajo por área técnica en donde el profesional presto servicios (SERVICIOS PROFESIONALES - PROYECTO DE INVERSIÓN), suscritos con empresas públicas o privadas.		10	20	0
Perfil de los profesionales propuestos	**50**			
• La calificación máxima de este factor será de 50 puntos, otorgándose a: **Coordinador de Proyecto: 50 puntos,** al profesional arquitecto o ingeniero civil del área con experiencia de los trabajos con más de 8 años de experiencia, que haya sido coordinador del proyecto similar o a fin al servicio propuesto para alguna entidad pública o privada. • **Ingeniero civil o arquitecto: 30 puntos**, al profesional ingeniero civil o arquitecto con experiencia laboral de 8 años o más y que demuestre conocimiento, **20 puntos** al ingeniero civil o arquitecto que tenga conocimiento acabado con trabajos propuesto y experiencia laboral de 5 a 8 años, y **10 puntos** al ingeniero civil o arquitecto		25	50	0

Abg. Christian Rolón
Jefe de Gabinete
Municipalidad de Ayolas

Lic. Nilda Gimenez
Secretaria General
Municipalidad de Ayolas

Abg. Y N.P. Fátima M. Britez O.
Asesora Jurídica
Municipalidad de Ayolas

con experiencia laboral y experiencia laboral menor de 5 años.				
PLANIFICACION DEL TRABAJO	**30**			
La calificación máxima de este factor será de 30 puntos. Se evaluará la planificación de los trabajos presentados, que como mínimo deberá adecuarse a las instrucciones a los oferentes. Teniendo en cuenta la claridad, la lógica, la vinculación de las actividades y horas/hombres asignados a cada una de ellas, así como también los grupos de trabajos para la realización de la toma de datos y el enfoque con el cual se encarará los servicios. **Se otorgará 30 puntos:** a la metodología del plan de trabajo que presente mucha claridad y muy buena lógica en el cumplimiento de los requerimientos de la convocante, vinculación satisfactoria de horas/hombre asignadas a cada una de las actividades con el cual se encarará los servicios. **Se otorgará 20 puntos:** a la metodología del plan de trabajo que presente adecuada lógica en el cumplimiento de los requerimientos de la convocante, vinculación satisfactoria de horas/hombre asignadas a cada una de las actividades con el cual se encarará los servicios. **Se otorgará 10 puntos:** a la metodología del plan de trabajo que presente cierta correspondencia con los requerimientos de la convocante, vinculación satisfactoria de horas/hombre asignadas a cada una de las actividades con el cual se encarará los servicios.		0	30	0
TOTAL DE PUNTOS:		**35 NO CUMPLE**	**100 CUMPLE**	**0 NO CUMPLE**

Documentos solicitados en el Anexo
E 4. Comparativo de la Oferta:

I. Documentos sustanciales para Personas Físicas y Jurídicas.	**María Elizabeth Duarte**	**MG PROYECTOS & CONSULTORIAS**	**Claudia Vanessa Airaldi Britez**
a) Formulario de Oferta* SOBRE N° 2 - PROPUESTA ECONOMICA)	**Segunda etapa**	**Segunda etapa**	**Segunda etapa**
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta* - (SOBRE N° 2 - PROPUESTA ECONOMICA)	**Segunda etapa**	**Segunda etapa**	**Segunda etapa**
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. - (SOBRE N° 1 - PROPUESTA TÉCNICA)	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**

Abg. Christian Rolón
Jefe de Gabinete
Municipalidad de Ayolas

Lic. Nilda Gimenez
Secretaria General
Municipalidad de Ayolas

Abg. Y N.P. Fátima M. Britez ©.
Asesora Jurídica
Municipalidad de Ayolas

d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010. - (SOBRE N° 1 - PROPUESTA TÉCNICA) .	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas	**María Elizabeth Duarte**	**MG PROYECTOS & CONSULTORIAS**	**Claudia Vanessa Airaldi Brítez**
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	**Si Cumple**	**Si Cumple**	**Si Cumple**
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	**Si Cumple**	**Si Cumple**	**Si Cumple**
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	**Si Cumple**	**Si Cumple**	**Si Cumple**
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	**Si Cumple**	**Si Cumple**	**Si Cumple**
F. Otros documentos.			
➢ El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia.	NO CUMPLE	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
➢ Copias de contratos ejecutados de servicios iguales a lo solicitado (SERVICIOS DE ELABORACION DE PROYECTOS DE INVERSION), podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales tanto públicas o privada, se otorgará 5 puntos por cada contrato de trabajo igual al servicio propuesto (SERVICIOS DE ELABORCION DE PROYECTOS DE INVERSION),	NO CUMPLE	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
➢ Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	NO CUMPLE	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**

De acuerdo a la evaluación realizada se concluye que la oferta perteneciente a la Arquitecta Mara González MG Proyectos y Consultorías es la firma que reúne los documentos sustanciales y los puntajes requeridos para ser analizada la Propuesta Económica.

5. <u>TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS O QUE NO SE REALIZARON CORRECCIONES ARITMÉTICAS.</u>

Se evaluará en la segunda etapa (Oferta Económica).

Abg. Christian Rolón
Jefe de Gabinete
Municipalidad de Ayolas

Lic. Nilda Gimenez
Secretaria General
Municipalidad de Ayolas

Abg. y N.P. Fátima M. Brítez ©.
Asesora Jurídica
Municipalidad de Ayolas

6. RECOMENDACIÓN DE CALIFICACION CON LAS JUSTIFICACIONES.

A continuación, se pasa a evaluar el cumplimiento de las ofertas respecto a los términos de referencia. Y La propuesta del **MG PROYECTOS & CONSULTORIAS DE LA ARQ.MARA GONZALEZ, el oferente cumple a cabalidad en lo que respecta** a las documentaciones sustanciales y legales del presente llamado, por consiguiente, se dará lugar a la apertura del sobre Nº 2, referente a la parte económica.

Conforme a lo que se observa en el cuadro, el comité encuentra habilitado para proseguir en la siguiente etapa del proceso de evaluación de ofertas económicas al oferente,

7. FECHA Y LUGAR DE ELABORACION:

El procedimiento de evaluación técnica culmino en fecha veinte y siete días del mes de julio del año dos mil veintidós a las once horas, quedando pendiente la notificación del resultado técnico a los oferentes y el acto de apertura de sobre económico de la empresa más arriba mencionada queda fijada para el día 28 de julio de 2022 para la hora 10:00 am. No habiendo más que tratar se da por terminado el acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del comité de evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y aun solo efecto.

Abg. Christian Rolón
Jefe de Gabinete
Municipalidad de Ayolas

Abg. Christian Rolón Bogado
Miembro Comité de Evaluación

MUNICIPALIDAD DE AYOLAS
Asesoría Jurídica

Abg. Fátima M. Brítez Ortiz
Miembro Comité de Evaluación

Lic. Nilda Giménez Duarte
Miembro Comité de Evaluación

Lic. Nilda Gimenez
Secretaria General
Municipalidad de Ayolas

INFORME DE EVALUACION – ETAPA ECONOMICA

En la ciudad de Ayolas, Departamento de Misiones, a los veintiocho días del mes de julio del año dos mil veintidós, siendo las diez horas, se reúne el **Comité de Evaluación de Ofertas** Presentadas para el llamado a **CONTRATACION DIRECTA N° 03/2022** "ELABORACIÓN DEL PROYECTO EJECUTIVO CONSTRUCCIÓN DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL PARA LA CIUDAD DE AYOLAS" ID N°415218.-

ANTECEDENTES:

1. **ACTA DE APERTURA DEL SOBRE Nº 02 PARTE ECONOMICA**

De acuerdo al procedimiento previsto por el Art. 57 de Dto. Reglamentario Nº 2.992/2019 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura del Sobre Nº 2 el día 27 de julio de 2022 a las 10:00 horas en presencia del Sr. DAVID VEGA, Encargado de la UOC, con la presentación de 1 (una) oferta económica, perteneciente a la firma, de **MG PROYECTOS & CONSULTORIAS DE LA ARQ.MARA GONZALEZ.**

NOTIFICACION A LA FIRMA MG PROYECTOS & CONSULTORIAS DE LA ARQ.MARA GONZALEZ GARAY se ha remitido la notificación en fecha 26 de julio de 2022, 13:00 horas am, del resultado del Informe de Evaluación del análisis técnico y legal según lo establece el Pliego de Bases y Condiciones.

ANALISIS DE LA PARTE ECONOMICA:

EVALUACION DE CALIDAD

MG PROYECTOS & CONSULTORIAS DE LA ARQ.MARA GONZALEZ.	Puntaje de Costo=	**Puntaje de Calidad 100 %**

EVALUACIÓN DE PRECIO

OFERTA ECONOMICA DE GS. 176.000.000 (GUARANIES, CIENTO SETENTA Y SEIS MILLONES)

Puntaje de costo = (costo más bajo) /(costo de la oferta) * 100 Puntaje de costo= (176.000.000)/ (176.000.000) * 100		
MG PROYECTOS & CONSULTORIAS DE LA ARQ.MARA GONZALEZ.	Puntaje de Costo=	**100%**

EVALUACIÓN COMBINADA

EL PUNTAJE TOTAL SE OBTENDRA SUMANDO LOS PUNTAJES PONDERADOS A LA CALIDAD Y EL COSTO. **Puntaje de Total=0.70 * (Puntaje de calidad) +0.30 * (puntaje de costo)**

Abg. Christian Rolón
Jefe de Gabinete
Municipalidad de Ayolas

Lic. Nilda Gimenez
Secretaria General
Municipalidad de Ayolas

Abg. Y N.P. Fátima M. Britez O.
Asesora Jurídica
Municipalidad de Ayolas

Puntaje Total = 0.70 * (100) + 0.30 * (100) = Puntaje total = 70 + 30 = 100%

El comité de evaluación ha dado fiel cumplimiento a lo establecido en los criterios y métodos del Pliego de bases y condiciones, "Criterios de Evaluación" que entre otros dice: la Adjudicación recaerá en el oferente calificado que obtenga el puntaje más alto en la sumatoria de la evaluación técnica y económica.

2. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS O QUE NO SE REALIZARON CORRECCIONES ARITMÉTICAS.

OFERENTE	MG PROYECTOS & CONSULTORIAS DE LA ARQ.MARA GONZALEZ.
FORMULARIO N° 03 OFERTA ECONOMICA: GS. 176.000.000 (GUARANIES, CIENTO SETENTA Y SEIS MILLONES)	**PRESENTA**
DECLARACION JURADA GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	**PRESENTA**

No se produjeron errores aritméticos en la Planilla de oferta.

b) Análisis de los precios Ofertados	CUMPLE/NO CUMPLE
Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado, conforme a la reglamentación dispuesta por la DNCP. La convocante se releva de exigir al oferente una explicación detallada del análisis de precio ofertado.	La convocante se exime de exigir al oferente una explicación detallada del análisis de precio ofertado. **CUMPLE**

CONCLUSION:

Abg. Christian Rolón
Jefe de Gabinete
Municipalidad de Ayolas

Lic. Nilda Gimenez
Secretaria General
Municipalidad de Ayolas

Abg. Y N.P. Fátima M. Britez O.
Asesora Jurídica
Municipalidad de Ayolas

Conforme al detalle descripto precedentemente se recomienda la adjudicación del presente llamado bajo la modalidad de **Contratación Directa N° 03/2022 a la EMPRESA MG PROYECTOS & CONSULTORIAS DE LA ARQ.MARA GONZALEZ CON RUC Nº 2341257-7** para la ELABORACIÓN DEL PROYECTO EJECUTIVO CONSTRUCCIÓN DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL PARA LA CIUDAD DE AYOLAS **POR UN MONTO DE GS. 176.000.000 (GUARANIES CIENTO SETENTA Y SEIS MILLONES),** remitiendo todo el expediente a la Intendencia Municipal, sugiriendo la Aprobación y adjudicación por acto administrativo de la máxima autoridad de la Institución, a favor de la firma mencionada más arriba.

FECHA Y LUGAR DE ELABORACION:

En la oficina de la secretaria general, y sin ningún punto más que tratar se da por terminado el informe de evaluación previa lectura y ratificación de su contenido siendo las nueve horas, treinta minutos del día 28 de julio del año dos mil veinte y uno.

En tal sentido este Comité de Evaluación ha procedido en rigor a lo establecido en los mencionados textos legales, atendiendo la naturaleza de los bienes a ser adquiridos por la Institución Municipal.

Es nuestro Informe. –

Abg. Christian Rolón
Jefe de Gabinete
Municipalidad de Ayolas

Abg. Christian Rolón Bogado
Miembro Comité de Evaluación

MUNICIPALIDAD DE AYOLAS · Asesoría Jurídica ·

Abg. Fátima M. Brítez Ortiz
Miembro Comité de Evaluación

Lic. Nilda Giménez Duarte
Miembro Comité de Evaluación

Lic. Nilda Gimenez
Secretaria General
Municipalidad de Ayolas